



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excm. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 215, fecha: lunes, 13 de Noviembre de 2017

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE CABANILLAS DEL CAMPO

ANUNCIO LICITACIÓN

3365

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha 9 de noviembre de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de obra "Reforma pavimentación P-4. Camino de Alovera, Reforma pavimentación P-4. Avda. Castilla la Mancha y Reforma pavimentación P-5. Calle el Rayo" conforme a los siguientes datos:

I.- Entidad adjudicadora:

- Organismo: Ayuntamiento de Cabanillas del Campo
- Dependencia que tramita el expediente: Oficial Mayor
- Obtención de documentación e información:
 - Plaza del Pueblo s/n, 19171 Cabanillas del Campo (Guadalajara)
 - Tel: 949.33.76.00
 - Correo electrónico: cvalles@aytocabanillas.com y contratacion@aytocabanillas.org.
 - Perfil del contratante: www.dguadalajara.es > perfil de contratante > entidades adheridas > licitaciones abiertas > obras
- Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta el día anterior a la finalización del plazo de presentación de ofertas.



- Número de expediente: 2329/2017.

II.- Objeto del Contrato:

- Tipo.: Obras
- Descripción: Reforma pavimentación P-4. Camino de Alovera, Reforma pavimentación P-4. Avda. Castilla la Mancha y Reforma pavimentación P-5. Calle el Rayo.
- CPV: 45233251-3 - Trabajos de pavimentación.

III.- Tramitación: urgente

IV.- Procedimiento: abierto

V.- Criterios de adjudicación: El desglose de los criterios de adjudicación se detalla en la cláusula 17ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

- Proposición económica: Hasta 55 puntos.
- Memoria de planificación para la ejecución de la obra: Hasta 25 puntos
- Disponibilidad de planta para la fabricación de mezclas bituminosas en caliente cuya distancia por viales públicos al centro de la obra sea inferior o igual a 50 kilómetros: Hasta 15 puntos.
- Medios personales que se pondrán a disposición del Ayuntamiento para la ejecución del contrato: Hasta 5 puntos.

VI.- Presupuesto de base de licitación: Ascende a la cantidad de 422.314,20 euros, de los que 349.020,00 euros corresponden al principal y 73.294,20 euros al 21% de IVA.

VII.- Valor estimado del contrato: 349.020,00 euros

VIII.- Garantías exigidas.

- Provisional: no se exige.
- Definitiva: 5% del precio de adjudicación, IVA excluido.

IX.- Solvencia económica y financiera del empresario:

1.- Criterios de selección: La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará por el volumen anual de negocio en el ámbito al que se refiere el objeto de este contrato, en los tres últimos años.

2.- Requisito mínimo: La cifra anual de negocio, referido al año de mayor volumen de negocio de los tres últimos concluidos deberá corresponder como mínimo con el



valor estimado del contrato, es decir, 349.020,00 euros.

3.- Medios de acreditación:

- Si el empresario estuviera inscrito en el Registro Mercantil, la cifra anual de negocio del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en dicho registro o por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito.
- Los empresarios individuales que no estén obligados a presentar las cuentas anuales en el Registro Mercantil, podrán acreditar la cifra anual de negocio mediante la declaración anual de IVA o mediante los ingresos de explotación declarados en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

X.- Solvencia técnica del empresario: Para acreditar la solvencia técnica el empresario deberá presentar los siguientes documentos:

- Certificados de buena ejecución: El importe anual acumulado en un año, de los diez últimos, en trabajos de pavimentación sea igual al valor estimado del contrato, es decir, 349.020,00 euros. Se acreditará mediante certificados de buena ejecución e indicarán el importe, las fechas y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
- Certificado en vigor del sistema de Gestión de la Calidad conforme a la norma UNE- EN ISO 9001:2008 para actividades relacionadas con el mantenimiento y ejecución de firmes de carreteras.
- Certificado en vigor del sistema de Gestión Ambiental conforme a la norma UNE- EN ISO 14001:2004 para actividades relacionadas con el mantenimiento y ejecución de firmes de carreteras.
- Certificado de conformidad del control de producción en fábrica CE 0099.

XI.- Clasificación:

1.- Conforme lo establecido en la Disposición transitoria cuarta en relación con el artículo 65.1.a) TRLCSP, para la ejecución de este contrato no es requisito que el empresario disponga de clasificación.

2.- No obstante lo anterior, según lo dispuesto en el artículo 65.1.a) del TRLCSP, en este contrato, el licitador podrá optar por acreditar su solvencia indistintamente mediante su clasificación en el grupo o subgrupo de clasificación correspondiente al contrato o bien acreditando el cumplimiento de los requisitos específicos de solvencia exigidos en las cláusulas 12ª y 13ª del presente pliego.

3.- Conforme el artículo 25 del RGLCAP, la clasificación aplicable a este contrato es: Grupo G Subgrupo 4 Categoría 2.

4.- En el caso de que el licitador opte por acreditar su solvencia económica y técnica mediante el certificado de clasificación, también deberá presentar los certificados descritos en la cláusula 13ª, apartados b), c) y d) del pliego de



cláusulas administrativas particulares.

XII.- Presentación de ofertas:

- Plazo de presentación: trece días naturales contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.
- Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Cabanillas del Campo, plaza del Pueblo nº 1, primera planta, de lunes a viernes en horario de atención al público (9:00 h a 14:00 h).

XIII.- Apertura de ofertas: se publicará la fecha en el perfil del contratante.

XIV.- Gastos de Publicidad: a cargo del adjudicatario.

En Cabanillas del Campo, a 9 de noviembre de 2017. El Alcalde, Fdo. : José García Salinas.